

«2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy»
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPD. N°500-359/2021.-

DECRETO N°

3770

-HF.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

02 AGO. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la LICENCIADA LAURA ALEJANDRA MALLAGRAY, dependiente de la Dirección Provincial de Personal al cargo de Coordinadora de Programas;

Por ello,

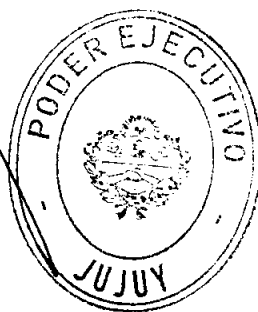
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

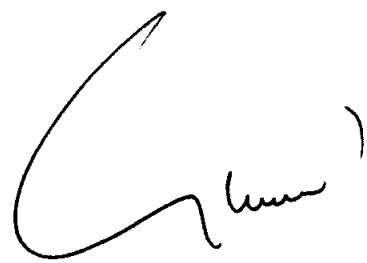
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, la renuncia presentada por la LICENCIADA LAURA ALEJANDRA MALLAGRAY, DNI N° 16.756.268 al cargo de Coordinadora de Programas de la Dirección Provincial de Personal, a partir del 1° de agosto del 2021.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR